I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000163

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 3 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/195/2025; el Memorándum N°400/074/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°600/046/2025 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Oficio N°258 del 2025 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; la Apertura Electrónica emitida a través del Portal Mercado Público; los Decretos Exentos Nº202/2460/2024, N°202/2562/2024, N°202/2590/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2460/2024, se aprobaron las bases de licitación pública denominada **"CONSERVACION VEREDAS U. VECINAL N°30 COMUNA DE CERRILLOS" BIP 40027359-0, ID 324-288-LR24**, modificado por Decreto Exento N°202/2562/2024, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2590/2024.

La Apertura Electrónica emitida a través del Portal Mercado Público.

D E C R E T O:

1. Declárase Desierta la propuesta pública denominada **"CONSERVACION VEREDAS U. VECINAL N°30 COMUNA DE CERRILLOS" BIP 40027359-0, ID 324-288-LR24,** sancionada por Decreto Exento N°202/2460/2024, por inadmisibilidad de las ofertas.

2. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000163

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CGO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página Web.